



Convenio de Colaboración entre la Confederación de Empresarios de La Coruña y el Bufete Pintos & Salgado Abogados S.C.P.

La Confederación de Empresarios de La Coruña (CEC) y el bufete Pintos & Salgado Abogados S.C.P., han firmado un convenio de colaboración cuyo objeto es ofrecer determinados descuentos especiales en la prestación de servicios en Derecho de Nuevas Tecnologías.

El Bufete de Abogados está especializado en Derecho de Nuevas Tecnologías, que ofrece, entre otros servicios: asesoramiento jurídico sobre cuestiones suscitadas por el uso de las nuevas tecnologías; así mismo realiza prestaciones de servicios de implementación a normativas de protección de datos y servicios de sociedad de la información y comercio electrónico.

Mediante este convenio se proporciona a los asociados una serie de beneficios en los servicios que la citada entidad ofrece, así como ventajas especiales sobre los mismos que consistirán:

- Servicio de asesoramiento jurídico preferente para los asociados en materia de Derecho de las nuevas Tecnologías, siendo la primera consulta de carácter gratuito para ellos.
- Descuento genérico del 20% sobre las tarifas de honorarios habituales para la prestación de servicios requerida.